



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
06-07-2023



SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA DE LA  
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA, CELEBRADA EN AULA VIRTUAL DE ZOOM  
EL DÍA 06-07-2023

**MIEMBROS NATOS**

Decano:	D. Luis Manuel Casas García (Asiste)	
Secretaría:	D <sup>a</sup> . Ana Belén Borrachero Cortés (Asiste)	
Vicedecana de Prácticas:	D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> Guadalupe Martínez Borreguero (Asiste)	
Vicedecana de Ordenación Académica:	D <sup>a</sup> . Ana Caballero Carrasco (Asiste)	
Vicedecana de Relaciones Internacionales:	D <sup>a</sup> . Irene Olga Castellano Risco (Asiste)	
Vicedecana de Estudiantes:	D <sup>a</sup> . Ana M <sup>a</sup> Piquer Píriz (Excusa asistencia)	
Administradora de Centro:	D <sup>a</sup> . Rosa M <sup>a</sup> Amo Cacho (Asiste)	
<b>Representantes de Departamentos</b>	ASISTEN	JUSTIFICAN
D <sup>a</sup> . Isabel Román Román		
Dpto. Filología Hispánica y Lingüística Gral.		
D. Juan Manuel Moreno Manso	Asiste	
Dpto. Psicología y Antropología		
D <sup>a</sup> . Raquel Marín Chamorro		
Dpto. Filología Inglesa.		
D. Manuel Lucero Fuste	Asiste	
Dpto. Ciencias de la Educación		
D. Jesús Sánchez Martín	Asiste	
Dpto. Dca. de las CC Exp. y Mat.		
D. Primitivo Mena Arias		
Dpto. Fisiología		
D. Manuel Molina Fernández	Asiste	
Dpto. Matemáticas		
D. Juan Vega Cervera		Excusa asistencia
Dpto. Economía		
D <sup>a</sup> . Coronada Pérez Rodríguez		
Dpto. Terapéutica Médico-Quirúrgica		
D. Francisco Javier Rodríguez Jiménez		
Dpto. Dca. CCSS, Lengua y Literatura		
D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> José López Rey	Asiste	
Dpto. Dirección Empresas y Sociología		
D <sup>a</sup> . Eva Robustillo Bayón		
Dpto. Lenguas Modernas		
D. Héctor Archilla Segade	Asiste	
Dpto. Dca. de la Expresión MPC		
<b>Representantes de Alumnado</b>	ASISTEN	JUSTIFICAN
D. Jorge Crespo Martín	Asiste	
Delegado de Centro		
D <sup>a</sup> . Paola Lozano Gordillo	Asiste	
Subdelegada de Centro		



<b>MIEMBROS ELECTOS</b>		
<b>SECTOR A</b>	ASISTEN	JUSTIFICAN
D. Rafael Alejo González	Asiste	
D <sup>a</sup> . Macarena Blázquez Alonso		Excusa asistencia
D. Zacarías Calzado Almodóvar		
D <sup>a</sup> . Florentina Cañada Cañada	Asiste	
D <sup>a</sup> . Isabel Cuadrado Gordillo		
D. Sixto Cubo Delgado	Asiste	
D. Sebastián Feu Molina		Excusa asistencia
D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> Elena García-Baamonde Sánchez		Baja por enfermedad
D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> Paz González Rodríguez	Asiste	
D <sup>a</sup> . Eloísa Guerrero Barona		
D <sup>a</sup> . Prudencia Gutiérrez Esteban		Excusa asistencia
D <sup>a</sup> . Guadalupe de la Maya Retamar	Asiste	
D. Manuel Montanero Fernández	Asiste	
D <sup>a</sup> . Isabel Morera Bañas		
D. Ángel Suárez Muñoz		Excusa asistencia
<b>SECTOR B</b>	ASISTEN	JUSTIFICAN
D <sup>a</sup> . Fátima Llamas Salguero		
D. Rodrigo Espada Belmonte		Excusa asistencia
D. César Rina Simón		
D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> José Godoy Merino		
<b>SECTOR C</b>	ASISTEN	JUSTIFICAN
D. Mariano Galán Díaz		
D. Carlos Díaz Pozo		
<b>SECTOR D</b>	ASISTEN	JUSTIFICAN
D. Miguel Ángel Bas Sánchez	Asiste	
D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> Dolores Berbén Narváez		Baja por enfermedad
D. José Francisco Hurtado Masa	Asiste	
D <sup>a</sup> . Leonor Moreno Pons	Asiste	
D. Juan Manuel Moya García		

**Orden del día:**

**Punto 1.** Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior (JF Ordinaria, de 24-04-2023).

**Punto 2.** Informe del Sr. Decano.

**Punto 3.** Aprobación, si procede, de la actualización en la composición de las CCT.

**Punto 4.** Aprobación, si procede, de los horarios docentes del curso 2023/24.

**Punto 5.** Aprobación, si procede, de los calendarios de exámenes para el curso 2023/24.

**Punto 6.** Aprobación, si procede, de los calendarios de prácticas del próximo curso 2023/24 para los prácticums I y II del Grado en Educación Infantil y del Grado en Educación Primaria y para las prácticas del Grado en Psicología.

**Punto 7.** Aprobación, si procede, de la Guía del Prácticum I del Grado en Educación Infantil y Grado en Educación Primaria para el curso 2023/24.

**Punto 8.** Aprobación, si procede, de la Memoria Económica del año 2022.

**Punto 9.** Ruegos y preguntas.

Siendo las 10:05 horas del día 06-07-2023 se reúne en sesión ordinaria y en segunda convocatoria, en aula virtual de ZOOM, la Junta de Facultad. El antedicho Orden del día tuvo el siguiente desarrollo.



**Punto 1.** Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior (JF Ordinaria, de 24-04-2023).

D<sup>a</sup>. Rosa M<sup>a</sup> Amo, administradora del centro, señala que en la página 13 de la citada acta aparece un error en el apellido de Sergio L. Hernández Quintero. Dado que dicha página hace referencia al acta de JF Ordinaria del 17 de febrero de 2023, aprobado en la sesión del 24 de abril de 2023, no procede cambio.

Sometido a votación, el acta de la sesión anterior (JF Ordinaria, de 24-04-2023) queda aprobado por UNANIMIDAD.

**Punto 2.** Informe del Sr. Decano.

El Sr. Decano saluda a los asistentes e informa de los cambios producidos en la Facultad referentes al alumnado, profesorado e instalaciones y comenta los proyectos en marcha.

En primer lugar, comunica la baja en esta Junta del Subdelegado de Centro, D. Karim Kadaoui Balsinhas, y da la bienvenida a D<sup>a</sup>. Paola Lozano Gordillo que ocupará dicho puesto.

Señala que en los próximos días se solicitará al profesorado que rellene la Agenda del Estudiante, cuyo formato ha sido renovado. Solicita poner el mayor interés para que las actividades se ajusten a la realidad y felicita la colaboración en el diseño a D. Álvaro Carmona.

A continuación, indica que nuestra Facultad ha acogido a un número elevado de estudiantes de otros centros provenientes de diversos países, siendo los terceros de la Universidad de Extremadura en número de acogida. Felicita a los profesores y Departamentos por realizar estas actividades.

Seguidamente, comparte con la Junta que, D<sup>a</sup>. Ana M<sup>a</sup> Piquer, vicedecana de estudiantes, se encuentra en una estancia docente en Canadá. Durante el periodo que dure dicha estancia, sus funciones serán asumidas por el Sr. Decano con la ayuda del equipo decanal.

En referencia al centro, señala que ya han finalizado las obras del Salón de Actos, aunque quedarían pequeños detalles por terminar. En esta semana se ha terminado de instalar un nuevo sistema de vídeo que permitirá una mejor conexión. Quedaría rematar el fondo del salón, para el cual ya se han pedido varios presupuestos.

Además, informa de que se han obtenidos fondos de ayuda para reparar las goteras de los edificios.



Se continúa con el proyecto de acreditación de nuestro centro por parte de la ANECA. Confía que a finales de septiembre o principios de octubre nos visite el equipo para conseguir la acreditación. Con esta finalidad, en las siguientes sesiones, seguiremos actualizando protocolos y procedimientos con aspectos de poca importancia pero necesarios.

Indica que el Máster Universitario en Psicología General Sanitaria (MUPGS) ha sido aprobado por la ANECA. Actualmente, se encuentra a la espera de que la Junta de Extremadura apruebe la puesta en marcha para este curso que se inicia.

Asimismo, señala que ya se ha autorizado la puesta en marcha de la 5ª edición del programa UNIDIVERSIDAD para personas con discapacidad intelectual, del desarrollo y/o del espectro autista, financiado por la Fundación ONCE y el Fondo Social Europeo. Considera que es una iniciativa que se debe seguir manteniendo.

Continúa el trabajo para el desarrollo de los Programas Puentes, con la finalidad de favorecer y mantener la participación y colaboración de los colegios tanto en la Facultad como en los propios colegios y conseguir el reconocimiento institucional.

Por último, recuerda que sigue avanzando el Aula del Futuro con la dotación de materiales y la adecuación del espacio. Se ubicará en el edificio anexo, en un espacio que estaba destinado como despacho de varios docentes. Espera que su uso sea efectivo y pueda ser utilizada por todas las áreas. Ya ha recibido varias propuestas y espera seguir recibiendo más, animando a los asistentes.

Dª. Rosa Mª Amo toma la palabra y comenta que ha sido una buena noticia recibir desde los Servicios Centrales la dotación económica para arreglar las goteras, cuyas obras empezaron en el día de ayer. También comparte con la Junta que el aparejador ha comenzado el estudio de las obras de los vestuarios del gimnasio, revisando decretos y normativas para ver si el espacio se puede reutilizar para vestuarios de ambos sexos y algún despacho. En cuanto al MUPGS, comenta que están a la espera de saber si puede arrancar para este nuevo curso y que están recibiendo consultas de estudiantes para poder matricularse en él, a los cuales no se les da un no rotundo. Opina que, dadas las fechas en las que estamos, va a ser difícil poder ofrecerlo para el curso que viene.



**Punto 3.** Aprobación, si procede, de la actualización en la composición de las CCT.

El Sr. Decano comenta que la nueva composición de las CCT se debe al cambio de varios miembros del PAS y el cese de la compañera D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Rosa Oria.

Sometida a votación, la actualización en la composición de las CCT (Anexo I) queda aprobada por UNANIMIDAD.

**Punto 4.** Aprobación, si procede, de los horarios docentes del curso 2023/24.

D<sup>a</sup>. Ana Caballero, vicedecana de ordenación académica, toma la palabra y comenta que aún se debe de realizar un cambio de una clase que no afecta a ninguna otra y que no ha podido traerse a la Junta antes porque se ha solicitado a última hora. Señala que en la confección de los horarios se han intentado hacer los mínimos cambios en referencia al curso anterior. Se han tenido en cuenta las peticiones de los compañeros y compañeras, pero apunta que en algún caso ha sido inviable llevarlos a cabo. Agradece la labor realizada a D<sup>a</sup>. Lina Melo, adjunta al vicedecanato. Indica que el hecho de que haya docentes con toda la docencia en el mismo semestre y, además, que compartan asignatura, hace difícil la distribución del horario. Recuerda que el Vicerrector de Profesorado escribió un email señalando que no era conveniente realizar dicho reparto en el mismo semestre, pues en el caso de suplir la docencia solo se podrían cubrir 12 créditos y, el resto de los 24, tendría que ser asumido por los docentes del área. Realiza un llamamiento a los departamentos en este sentido.

Sometidos a votación, los horarios docentes del curso 2023/24 (Anexos II y III) quedan aprobados por UNANIMIDAD.

**Punto 5.** Renovación de los calendarios de exámenes para el curso 2023/24.

D<sup>a</sup>. Ana Caballero comienza agradeciendo una vez más la colaboración de la adjunta al vicedecanato, D<sup>a</sup>. Lina Melo. Comenta que los calendarios de exámenes se han adaptado del año anterior ya que no se habían recibido quejas sobre ellos. Recuerda que son documentos oficiales que no se pueden modificar sin el permiso oficial realizado por el Departamento pertinente.

D<sup>a</sup>. Guadalupe de la Maya indica que el día 24 de junio, festividad en la ciudad de Badajoz, se han programado exámenes y deben de eliminarse de ese día. Asimismo, plantea que existen grupos de estudiantes en horario de mañana que tienen que realizar los exámenes en horario de tarde y, quizás, puedan realizarse en horario de mañana si hubiera aulas libres. D<sup>a</sup>.



Ana Caballero le responde que dado el tamaño de los grupos no existen tantas aulas disponibles para albergarlos. Además, comenta que cada vez tenemos un mayor número de alumnos avalados por la UAE que necesitan más tiempo para realizar los exámenes y pasar esos exámenes de tarde a la mañana provocarían que no se respetasen las adaptaciones que necesitan en referencia al aumento de tiempo. D<sup>ª</sup>. Guadalupe de la Maya entiende la limitación de las aulas, pero realiza la sugerencia que podría tenerse en cuenta por el bien común. En este sentido, el Sr. Decano subraya que en nuestra Facultad existen pocas aulas que cumplan las condiciones que requieren los exámenes.

Sometidos a votación, los calendarios de exámenes para el curso 2023/24 (Anexo IV, V y VI) quedan aprobados por UNANIMIDAD con la rectificación propuesta del calendario de julio (festividad 24 de junio).

**Punto 6.** Aprobación, si procede, de los calendarios de prácticas del próximo curso 2023/24 para los prácticum I y II del Grado en Educación Infantil y del Grado en Educación Primaria y para las prácticas del Grado en Psicología.

D<sup>ª</sup>. M<sup>ª</sup> Guadalupe Martínez, vicedecana de prácticas, toma la palabra y comenta que los calendarios tienen las adaptaciones típicas al nuevo curso. En esta ocasión, se ha incorporado una novedad relevante en el Grado en Educación Infantil y en el Grado en Educación Primaria, tanto en el prácticum I como II, pues se recupera la presencialidad del alumnado a los centros de prácticas el viernes por la mañana, cumpliendo así con las horas establecidas en la ficha 12a. Asimismo, los seminarios presenciales pasan a horario de tarde. Los calendarios han sido consensuados con la Facultad de Formación del Profesorado y el Centro Universitario Santa Ana y aprobados en la Comisión de Prácticas.

Sometidos a votación, los calendarios de prácticas para el curso 2023/24 para los prácticum I y II del Grado en Educación Infantil y del Grado en Educación Primaria (Anexo VII) y para las prácticas del Grado en Psicología (Anexo VIII) quedan aprobados por UNANIMIDAD.

**Punto 7.** Aprobación, si procede, de la Guía del Prácticum I del Grado en Educación Infantil y Grado en Educación Primaria para el curso 2023/24.

D<sup>ª</sup>. M<sup>ª</sup> Guadalupe Martínez señala que, tras llamamiento a todos los tutores del prácticum I, se estableció una comisión de trabajo junto con la Facultad de Formación del Profesorado y el Centro Universitario Santa Ana. A través de un espacio del campus virtual se



han realizado mejoras en la guía del Prácticum I. De manera específica, se han perfilado las actividades que tiene que realizar el alumnado durante el periodo de Prácticum I; se han mejorado las rúbricas clarificando los niveles de logro y la cuantificación; se ha incorporado, de manera explícita, qué ocurre si un estudiante no entrega una de las actividades obligatorias; y se ha modificado el porcentaje de evaluación (50% para el tutor del centro, 50% para el tutor externo) por lo que habrá que modificar también la ficha 12a. El Sr. Decano señala que le parece un trabajo excelente y felicita a la comisión que ha confeccionado la guía. Considera que se debe de dar difusión al principio del curso para que todos los tutores vayan en la misma dirección y soliciten el mismo trabajo con coherencia. D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Guadalupe Martínez señala que ya se ha habilitado un espacio en el campus virtual, de todas las especialidades implicadas, para comenzar a trabajar la guía del Prácticum II.

Sometida a votación, la Guía del Prácticum I del Grado en Educación Infantil y Grado en Educación Primaria (Anexo IX) queda aprobada por UNANIMIDAD.

**Punto 8.** Aprobación, si procede, de la Memoria Económica del año 2022.

D<sup>a</sup>. Rosa M<sup>a</sup> Amo toma la palabra y señala que entre la documentación enviada se puede observar un resumen sobre los ingresos y gastos de nuestro centro en el ejercicio 2022. Le parece muy llamativa la gráfica por porcentaje e importe que muestra a simple vista que, quitando la luz, el teléfono y el gas, el centro tenía para gastar un 11% que viene a ser como 18.000€. La energía eléctrica, con un importe de 66.033€, recordando que partimos de un presupuesto de 179.000€, supone un 43% del presupuesto total. El gas, con un importe de 56.714€, supone un 37%. Y el teléfono, con un importe de 13.155€, supone un 9%. El 11% ha cubierto los gastos en mantenimiento y de dos partidas más importantes como son equipamiento del aula del futuro y la reforma del Salón de Actos (unidos a 15.000€ ahorrados del ejercicio 2021). La mayor parte de la reforma la cubrió Servicios Centrales, con el mismo presupuesto que este año nos va a cubrir la reforma de las goteras. Considera que se ha realizado un esfuerzo máximo. Para este año 2023 se está siguiendo la misma tónica. La esperanza viene puesta en las placas solares que se prevé que se pongan en funcionamiento próximamente como ha anunciado el Sr. Rector. Aunque se seguirá pagando luz, se estima que será en menor cantidad. Aún así, señala que se debe de seguir con la mentalidad de ahorro y no despilfarrar. Invita a los miembros de la Junta a acudir a secretaría si tienen interés en conocer más datos del informe. El Sr. Decano agradece al profesorado la contención del gasto de



electricidad en los momentos que se le ha solicitado. Comenta que, con el funcionamiento de las placas solares, sería conveniente utilizar electricidad y no gas para ahorrar gasto. También agradece a los técnicos y al PAS de este centro su trabajo y predisposición para dar ideas, soluciones y aportaciones con el fin de obtener el máximo ahorro. Y en último lugar, agradece a D<sup>ña</sup>. Rosa M<sup>ª</sup> Amo su buena administración y atención a los gastos que se producen. D<sup>ña</sup>. Rosa M<sup>ª</sup> Amo comenta que es su deber y la de todo el PAS. Considera que todos los miembros de la Facultad han contribuido aportando y apoyando las iniciativas de ahorro. Agradece también el esfuerzo realizado al personal de Conserjería.

Sometida a votación, la Memoria Económica del año 2022 (Anexo X) queda aprobada por UNANIMIDAD.

**Punto 9. Ruegos y preguntas.**

D<sup>ña</sup>. M<sup>ª</sup> José López ruega y comparte con la Junta, como coordinadora de la CCT del Grado en Educación Infantil, que, en la realización de reuniones de coordinación, aparece como recurrente la necesidad de habilitar algún aula donde no esté el mobiliario anclado al suelo, pues hay actividades que requieren otra disposición. El Sr. Decano recoge el ruego. También, D<sup>ña</sup>. M<sup>ª</sup> José López comenta que, sabida por todos la situación sobrevenida de D<sup>ña</sup>. M<sup>ª</sup> Rosa Oria, considera que se debe de homenajear de algún modo la labor realizada y propone ponerle su nombre a algún espacio o seminario. El Sr. Decano manifiesta su acuerdo con la propuesta y opina que se debe de estudiar.

D<sup>ña</sup>. Rosa M<sup>ª</sup> Amo apoya totalmente lo dicho por D<sup>ña</sup>. M<sup>ª</sup> José López, reconociendo no solo la labor como docente sino también como secretaria académica. A continuación, señala que ya existen varios centros de nuestra Universidad que utilizan el registro electrónico. Sugiere preguntar a rectorado la posibilidad de realizar alguna campaña para animar a los estudiantes a obtener y utilizar el certificado digital en los trámites administrativos y académicos.

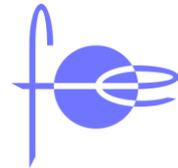
D<sup>ña</sup>. Ana Caballero se suma a la propuesta de D<sup>ña</sup>. M<sup>ª</sup> José López, pues opina que no hay lugar a duda de su implicación en el centro y como pionera en el inicio de los programas Unidiversidad. Señala que mejor realizarlo en vida que a título póstumo.



D<sup>ª</sup>. Leonor Moreno plantea la conveniencia de difundir el horario de verano de nuestro centro. Próximamente, el centro cerrará a las 21:00h. y, a partir de agosto, las tardes cerradas hasta el 1 de septiembre. Asimismo, recuerda que la Facultad permanecerá cerrada la primera quincena de agosto. D<sup>ª</sup>. Rosa M<sup>a</sup> Amo señala que existe un email confeccionado como recordatorio del horario, pero no se le ha llegado a dar salida.

D<sup>ª</sup>. Inmaculada Sánchez señala que existen defensas de TFM del MUFPEs programadas con anterioridad y si la Facultad se cierra a las 21h. considera que no se van a poder realizar. D<sup>ª</sup>. Rosa M<sup>a</sup> Amo comenta que no existirá problema en esperar a que terminen dichas defensas para cerrar la Facultad. D<sup>ª</sup>. Inmaculada Sánchez agradece la labor realizada al personal de Conserjería. Pregunta cuándo estará disponible el calendario de defensas, ya que en su título hay 4 centros implicados y deben buscar consenso. D<sup>ª</sup>. Ana Caballero le contesta que se llevarán a otra Junta de Facultad.

D<sup>ª</sup>. Yolanda de Llanos manifiesta que, mientras siga existiendo este calendario de defensas, no va a admitir ningún trabajo en la convocatoria de junio, pues opina que es inadmisibles lo que le ha pasado este año al adelantar la entrega de TFE a mediados de mayo. Señala que tiene toda la docencia en el segundo semestre, fruto de las asignaturas que se le asignan, y la labor docente a realizar es elevada. D<sup>ª</sup>. Ana Caballero comenta que en nuestro centro existen 5 convocatorias (junio, julio, septiembre, noviembre y enero) y que el estudiante puede utilizar la que más le convenga. Además, las fechas vienen dadas por el calendario general de nuestra Universidad y recuerda que la fecha máxima de envío de TFE implica que antes ha habido un periodo de entregas y seguimiento. Comprende que la docencia en un solo semestre es muy ardua, pero vuelve a realizar el ruego para que no se realicen estas acciones. El hecho de que se adelante la convocatoria de junio viene determinado por el derecho de poder coger vacaciones desde la segunda quincena de julio. D<sup>ª</sup>. Yolanda de Llanos solicita una situación intermedia. El Sr. Decano indica que para terminar las defensas el 15 de julio no se pueden retrasar las entregas. Se ha planteado al equipo rectoral eliminar una de las 5 convocatorias. D<sup>ª</sup>. Rosa M<sup>a</sup> Amo apunta que, en Consejo de Gobierno, el Sr. Rector planteó que al estar la LOSU de por medio no sería adecuado modificar las convocatorias. Además, retrasar las matrículas supondría un perjuicio para nuestros estudiantes pues ya estaría empezado el periodo de matrículas en los Másteres. D<sup>ª</sup>. Ana Caballero señala que el calendario ha sido más que revisado para no perjudicar a nadie. D. Jorge Crespo, delegado de centro, manifiesta su acuerdo con el calendario establecido.



D<sup>a</sup>. Inmaculada Sánchez comenta que el alumnado del MUFPEs tiene un perfil específico y especial que presiona más que el alumnado del Grado. Quizás se deba de hacer más hincapié de los periodos de TFM, explicando en la sesión de bienvenida de septiembre todos los puntos de forma correcta para que sean conscientes y conocedores, no solo de las condiciones del TFM, sino de todo el Máster.

D<sup>a</sup>. Ana Caballero recuerda que en el día de hoy se publicarán los tribunales de TFE de la convocatoria de julio. Rueda que si se detecta algún error se comunique siguiendo el procedimiento adecuado. En este sentido, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> José López pregunta si un estudiante puede realizar la defensa simplificada online de su TFE si tiene alguna situación justificada. D<sup>a</sup>. Ana Caballero le comenta que, si la situación está justificada adecuadamente, se podría realizar online.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:30.

V<sup>o</sup> B<sup>o</sup>

La Secretaria Académica

El Decano

Fdo.: Luis Manuel Casas García

Fdo.: Ana Belén Borrachero Cortés



**Anexo I.** Actualización en la composición de las CCT.

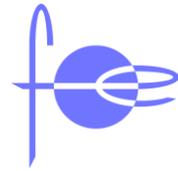
**Comisiones**

- **CCT MUI Formación del Profesorado y Tecnología Educativa:** se mantiene María Jesús Fernández Sánchez por M. Rosa Oria Segura (rep. PDI).
- **CCT Máster Universitario en Enseñanza Bilingüe en Inglés para la Educación Primaria y Secundaria:** M<sup>a</sup> Mercedes Lozano Candela sustituirá a María Magariño Arroyo (rep. PAS).
- **Comisión de Prácticas Externas:** M<sup>a</sup> Isabel Rodríguez de la Paz sustituirá a M<sup>a</sup> Mercedes Lozano Candela (rep. PAS).



**Anexo II.** Horario docente del 1C para el curso 2023/24.

Se puede consultar en <https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/educacion/informacion-academica/horarios>

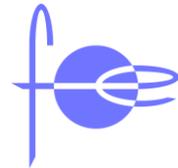


**Anexo III.** Horario docente del 2C para el curso 2023/24.

Se puede consultar en <https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/educacion/informacion-academica/horarios>



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
06-07-2023

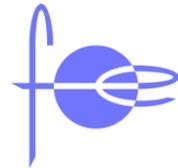


**Anexo IV.** Calendario de exámenes de la convocatoria de enero para el curso 2023/24.

Se puede consultar en <https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/educacion/informacion-academica/examenes>



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
06-07-2023



**Anexo V.** Calendario de exámenes de la convocatoria de mayo/junio para el curso 2023/24.

Se puede consultar en <https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/educacion/informacion-academica/examenes>



**Anexo VI.** Calendario de exámenes de la convocatoria de julio para el curso 2023/24.

Se puede consultar en <https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/educacion/informacion-academica/examenes>



**Anexo VII.** Calendario de prácticas del curso 2023/24 para los prácticums I y II del Grado en Educación Infantil.

**Calendario del Prácticum I. Curso 2023-24**  
 Grado en Educación Infantil y Primaria

	septiembre							octubre			noviembre		diciembre		enero		
	11	12	13	14	15	18	19	20	28	26		16	14	21	11	19	26
<b>Fase inicial</b>																	
Asignación de centro y tutor																	
Seminarios 1 y 2																	
<b>Fase de desarrollo</b>																	
Periodo de prácticas (De lunes a viernes por la mañana)																	
Seminario 3 (por la tarde)																	
Seminario 4 (por la tarde)																	
Seminario 5 (por la tarde)																	
Seminario 6 (por la tarde)																	
<b>Evaluación</b>																	
Seminario 7 evaluación																	
Envío calif. a Vicedecanato																	
Publicación de Notas																	

**Calendario del Prácticum II. Curso 2023-24**  
 Grado en Educación Infantil y Primaria

	diciembre		enero		febrero			marzo		abril		mayo			junio		
	4		15	30	31	1		8	7		11		2	10	17	28	4
<b>Fase inicial</b>																	
Asignación de centro y tutor																	
Seminarios 1 y 2																	
<b>Fase de desarrollo</b>																	
Periodo de prácticas (De lunes a viernes por la mañana)																	
Seminario 3 (por la tarde)																	
Seminario 4 (por la tarde)																	
Seminario 5 (por la tarde)																	
Seminario 6 (por la tarde)																	
<b>Evaluación</b>																	
Seminario 7 evaluación																	
Envío calif. a Vicedecanato																	
Publicación de Notas																	

Convocatoria de julio Prácticum I y II: 1 de julio de 2024



**Anexo VIII.** Calendario de prácticas del curso 2023/24 para el Grado en Psicología.

**Calendario de Prácticas Externas de Psicología. Curso 2023-2024**

	enero				febrero				marzo			abril		mayo				junio
	10		18	31	1		9		8		19	10	13	22	23	24	30	6
<b>Fase inicial</b>																		
<i>Asignación de centro y tutor</i>																		
<i>Seminario 1º</i>																		
<b>Fase de ejecución</b>																		
<i>Periodo de prácticas</i>																		
<i>Seminarios 2º, 3º y 4º</i>																		
<b>Evaluación</b>																		
<i>Seminario 5º</i>																		
<i>Evaluación</i>																		
<i>Envío calific. a Vicedecanato</i>																		
<i>Publicación de Notas</i>																		

Convocatoria de julio Prácticas externas: 1 de julio de 2024



**Anexo IX.** Guía del Prácticum I del Grados en Educación Infantil y Grado en Educación Primaria.



# Prácticum I

## Grado en Educación Infantil y Primaria

*Facultad de Formación del Profesorado  
Facultad de Educación y Psicología  
Centro Universitario Santa Ana*

*Universidad de Extremadura*

**Facultad de Formación del Profesorado**  
Campus Universitario – Avda. De la Universidad s/n  
10003 – Cáceres – España

**Facultad de Educación y Psicología**  
Campus Universitario - Avda. de Elvas S/N  
06006-Badajoz-España

**Centro Universitario Santa Ana**  
C/ IX Marqués de la Encomienda, nº 2  
06200 - Almendralejo





## ÍNDICE

# Contenido

I. EL PRÁCTICUM COMO EJE VERTEBRADOR .....	3
II. NORMATIVA DE PRÁCTICAS EXTERNAS .....	4
1. Objeto y definición .....	4
2. Modalidad y duración .....	4
3. Estructura Organizativa.....	6
4. La Tutorización de las Prácticas.....	6
5. Elementos Generales para el Alumnado.....	7
6. Sobre la asistencia.....	8
7. Sobre la asignación de centros y tutores de Prácticas .....	8
8. Evaluación.....	9
Nota final .....	10
III. GUÍA DE PRÁCTICUM I.....	11
1. Prácticum I: fines, estructura y organización.....	12
2. Actividades del Prácticum I.....	13
<b>Actividad nº 1.</b> .....	13
<b>Actividad nº 2.</b> .....	16
<b>Actividad nº 3.</b> .....	19
3. Evaluación del Prácticum I.....	21
4. Planificación y Cronograma .....	21
5. Cuestionario para la Evaluación de la estancia en el Centro del Alumnado del Prácticum I .....	23
<b>CUESTIONARIO PARA LA EVALUACIÓN DE LA ESTANCIA EN EL CENTRO DEL ALUMNADO DEL PRÁCTICUM I DEL GRADO EN.....</b>	<b>24</b>



# I. EL PRÁCTICUM COMO EJE VERTEBRADOR

La formación del profesorado de Infantil y Primaria en los títulos de Grado se orienta hacia la adquisición de competencias profesionales. Un elemento curricular esencial en el desarrollo de estas competencias es el período de prácticas en los centros educativos.

Por su importancia en la formación inicial del maestro/a, el Prácticum ha de poseer una estructura, dentro del plan de estudios, que satisfaga las siguientes condiciones:

1. **Distribuido.** Las prácticas deben ofertarse en diferentes cursos y semestres de modo que el alumnado pueda tener una experiencia real de la práctica educativa en las aulas de Infantil de forma progresiva, creciente en intensidad y suficientemente extensa en el tiempo para asegurar aprendizajes significativos. En este sentido, las prácticas se han situado en distintos semestres, teniendo en cuenta que la persona estudiante viva la realidad de los distintos momentos de un curso académico y tratando de equilibrar la formación teórica y práctica. Por ello, el Prácticum se distribuye en dos cursos (2º y 4º) y en dos semestres (3º y 8º). Cada uno de los periodos de prácticas tiene una consideración de 24 créditos ECTS. Asimismo, el segundo periodo de prácticas está relacionado directamente con la mención elegida por el alumno (18 créditos optativos más 24 de prácticas).
2. **Retroalimentado.** La estudiante debe haber adquirido una serie de competencias cognitivas y procedimentales antes del período de prácticas en los centros educativos. Estas competencias se desarrollan a través de los módulos de formación básica y didáctico-disciplinar. Pero, además, es imprescindible que esta formación se consolide tras el periodo de prácticas en los centros educativos. De este modo, se completa la espiral formativa inicial de un profesional de la educación «práctico-reflexivo». La estructura elaborada para los títulos de Grado en Educación Infantil y Primaria satisface esta condición, puesto que antes del Prácticum I el alumnado ha recibido toda la formación básica y, además, vuelven al campus universitario para continuar con su formación en un periodo de profundización sobre determinadas realidades educativas.
3. **Organizativamente viable.** La ubicación de los periodos de prácticas en los centros educativos, dentro de la estructura de los títulos de Maestros/as, debe considerar la temporalidad más adecuada para una gestión de calidad por parte del centro universitario y los centros educativos de Educación Infantil y Educación Primaria. Esta distribución es idónea para el alumnado en prácticas porque le permite tener una experiencia de curso completo, de modo que puede trabajar significativamente con todos los elementos curriculares (incluida la evaluación de los aprendizajes). Por otra parte, se considera que los centros educativos de prácticas se ven beneficiados por esta estructura del Prácticum, ya que les permite una planificación de la tutoría y una evaluación de las competencias del alumnado de prácticas más eficaz.



## II. *NORMATIVA DE PRÁCTICAS EXTERNAS*

El Prácticum es una asignatura más de los planes de estudios de los grados de Educación Infantil y Primaria cuya particularidad radica en el conjunto de actividades sistematizadas en las que colaboran los Centros Educativos y las Facultades de Formación del Profesorado y de Educación y Psicología, con el fin de poner a los estudiantes en contacto con el mundo profesional docente en Educación Infantil y Primaria. Debe ser considerado como un referente fundamental en la formación inicial del docente de Educación Infantil y Primaria.

Estas prácticas se regulan de acuerdo con las normativas y regulaciones vigentes en cada momento tanto a nivel nacional, como autonómico y Universitario. Además, se desarrollan al amparo de los acuerdos y convenios firmados entre la Universidad y las Consejería autonómica con competencias en materia de educación. La información relativa al marco regulatorio está disponible en la web institucional de los Centros, en el apartado Prácticas Externas.

### *1. Objeto y definición*

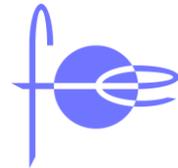
El Prácticum posee un importante componente reflexivo-crítico, ya que determinadas competencias profesionales a desarrollar por el alumnado requieren un escenario real en el que vivenciar las experiencias docentes, así como unos seminarios en los que reflexionar a partir de ellas. Reflexionar en y sobre la acción con la ayuda del profesorado-tutor del centro receptor permite al alumnado utilizar y contrastar instrumentos conceptuales que den respuestas a demandas y problemas que necesariamente van a presentarse en la práctica. Asimismo, reflexionar sobre la acción con la guía del profesorado tutor de la Facultad en los seminarios, posibilitará vincular la práctica con la teoría e ir adoptando posturas personales fundamentadas respecto a la profesión docente.

Se trata de una asignatura práctica que permite al alumnado un acercamiento a la realidad profesional, lo que le posibilita:

- El conocimiento y observación de la realidad escolar.
- Ejercitarse en el desempeño de competencias profesionales elaboradas de manera teórica.
- Situarse ante realidades concretas.
- Iniciarse en la práctica de técnicas y destrezas docentes.
- Experimentar en situaciones controladas y tutorizadas.
- Reflexionar sobre lo que se hace y lo que se puede hacer en un centro escolar.

### *2. Modalidad y duración.*

Es una asignatura del Módulo de Prácticas Externas y Trabajo Fin de Grado con una carga total de 48 ECTS, siendo, por tanto, la de mayor carga docente dentro del plan de estudios. Se estructura de la siguiente manera:



- **Prácticum I**, con 24 ECTS en el primer semestre del segundo curso del Grado. Tiene un carácter generalista y se centra en un conocimiento general del funcionamiento del colegio y su entorno, en la observación de la práctica del aula y en la iniciación de alumnado en prácticas como docente atendiendo a contenidos generales.
- **Prácticum II**, con 24 ECTS en el segundo semestre del cuarto curso del Grado. Centra su actividad en el itinerario de intensificación elegido sin excluir el carácter generalista propio de la práctica realizada en el Prácticum I.

El Prácticum se organiza atendiendo a las siguientes fases:

**a.- Fase de planificación.** Relacionada con la organización general del período de prácticas y que incluye las siguientes actuaciones:

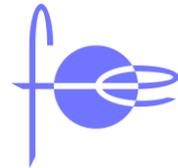
- Reunión de las respectivas. Comisiones para tratar y acordar las líneas de actuación durante las prácticas.
- Selección y acreditación de centros de prácticas, así como establecer los procesos para la asignación de plazas a los mismos. Con este fin, la Consejería de Educación y Cultura del Gobierno de Extremadura realizará las oportunas convocatorias en función de las necesidades para proveer de centros de formación en prácticas y de profesorado tutor en cada curso escolar.
- Distribución del alumnado en los centros escolares seleccionados, una vez se haya remitido la lista definitiva de centros de prácticas por el Servicio de Innovación y Formación del Profesorado de la Consejería de Educación y Cultura del Gobierno de Extremadura
- Inicio de los Seminarios previos a la estancia en el centro escolar (un seminario con una duración aproximada de dos horas, y otro seminario de organización con una duración de cuatro horas). Estos seminarios tendrán carácter inaugural y se abordarán temas relacionados con la información general del Prácticum y la información particular sobre la primera actividad de evaluación.

El Vicedecanato indicará previamente los agrupamientos del alumnado, las fechas, horario y aulas para su desarrollo.

**b.- Fase de estancia en los centros educativos.** Permanencia del alumnado en el centro escolar al que sea asignado por el Coordinador de prácticas del Centro.

- Este período comprende aproximadamente 15 semanas lectivas (dependiendo del calendario académico) en el tercer semestre el Prácticum I y en el octavo semestre el Prácticum II.
- El alumnado en prácticas contará con la asignación de una persona de referencia en su centro que hará la labor de tutorización, y que vinculará al alumnado con un grupo-clase. No obstante, se recomienda que el/la estudiante pueda asistir y visitar otros grupos-clases de otros cursos, permaneciendo la vinculación con su tutor/a.
- Durante este período se desarrollarán seminarios en la Facultad para tratamiento de todos aquellos contenidos y actividades de evaluación que se incluyen en el Plan.

**c.- Fase de conclusión:** una vez finalizado el período de estancia en el centro escolar se realizará el último seminario con el propósito de llevar a cabo una reflexión sobre lo que la experiencia educativa vivida (tanto en los centros como en los seminarios) ha supuesto para su formación como docentes.



### **3. Estructura Organizativa**

La organización y desarrollo del Prácticum requiere contar con diversos recursos humanos por lo que es necesaria la distribución de responsabilidades en la facultad que hagan posible llevar a cabo el plan general de prácticas de enseñanza. Esta estructura se conforma de la siguiente manera:

#### **1.- Vicedecanato de Prácticas**

- a. Coordinación entre todo el personal implicado en el Prácticum I y II.
- b. Asignación del alumnado al tutor/a académico de la Facultad y a los centros de prácticas.
- c. Distribución de aulas y confección de los horarios de los seminarios.
- d. Información previa a los centros del plan de prácticas y de la incorporación de estudiantes que realizarán allí las prácticas.
- e. Supervisión del desarrollo del Plan Docente del Prácticum.

#### **2.- Comisión de Prácticas**

Responsable de la interpretación y resolución de cuantas cuestiones se planteen con respecto a la normativa de prácticas.

#### **3.-Comisión de Calidad de los Grados impartidos en el Centro**

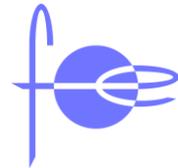
- a) Aprobar el Plan Docente de cada curso.

### **4. La Tutorización de las Prácticas**

Durante el Prácticum el alumnado estará tutelado por un profesor de la Universidad, afin a la enseñanza a la que se vincula la práctica, y por un profesorado tutor del Centro Colaborador.

#### **1- Profesorado Tutor de la Facultad.**

- a) Tutelar al grupo de estudiantes que le corresponda según POD en el desarrollo del Prácticum I o II.
- b) Contactar con el profesorado tutor de los centros colaboradores. Este contacto se realizará obligatoriamente al menos una vez en todo el desarrollo del prácticum, una vez tenga conocimiento de los datos del tutor/a, proporcionados por el alumnado. Se recomienda que se promueva una reunión virtual/presencial con todo el profesorado tutor de los estudiantes asignados.
- c) Desarrollar la docencia y la evaluación en los seminarios respetando el Plan Docente aprobado por la Comisión Coordinadora.
- d) Orientar e informar del plan de prácticas al alumnado a través de los diferentes seminarios y realizar el seguimiento individual.
- e) Realizar la evaluación de las prácticas de cada estudiante, teniendo en cuenta el informe y observaciones emitidas por el profesorado tutor y el sistema de evaluación establecido por la Comisión correspondiente.
- f) Velar por el normal desarrollo del Proyecto Formativo, garantizando la compatibilidad del horario de realización de las prácticas con las obligaciones académicas, formativas y de representación y participación del alumnado.
- g) Hacer un seguimiento efectivo de las prácticas coordinándose para ello con el profesorado tutor y vistos, en su caso, los informes de seguimiento.
- h) Autorizar las modificaciones que se produzcan en el Proyecto Formativo.
- i) Guardar confidencialidad en relación con cualquier información que conozca como consecuencia de su actividad como tutor/a.



- j) Informar al Vicedecanato de Prácticas de las posibles incidencias surgidas.
- k) Supervisar, y en su caso solicitar, la adecuada disposición de los recursos de apoyo necesarios para asegurar que el alumnado con discapacidad realice sus prácticas en condiciones de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal.

#### **2.- Profesorado Tutor de los centros.**

Las funciones de los tutores en prácticas se establecen de acuerdo con las normativas vigentes y los convenios establecidos entre la Universidad y las consejerías con competencia en materia de educación, y que en el momento de redacción de esta guía son:

- a) Acoger al alumnado en prácticas en los periodos que se establezcan a lo largo del curso escolar y promover su integración en el centro educativo.
- b) Posibilitar la iniciación en la práctica docente del alumnado en prácticas, facilitando su conocimiento del centro y de las funciones del profesorado.
- c) Asesorar al alumnado en prácticas en cuestiones pedagógicas y didácticas.
- d) Evaluar el desarrollo de las prácticas siguiendo para ello criterios y pautas del plan de prácticas de la facultad.
- e) Asistir a las sesiones informativas y formativas que determine la Consejería de Educación.

### **5. Elementos Generales para el Alumnado**

Durante la realización de las prácticas académicas externas los estudiantes deberán atender al cumplimiento de los siguientes deberes:

1. Cumplir la normativa vigente relativa a Prácticum establecida por la universidad.
2. Conocer y cumplir el Proyecto Formativo de las prácticas siguiendo las indicaciones del profesorado tutor bajo la supervisión de la tutorización académica de la universidad.
3. Asistir a los Seminarios organizados desde la Facultad como preparación del Prácticum. La finalidad de estos seminarios es informar al alumnado sobre el Plan Docente del Prácticum en general, clarificar las pautas de actuación en su desarrollo, entregarles los documentos que tendrán que trasladar al centro y facilitar la comprensión del sistema de evaluación de la asignatura.
4. Incorporarse al centro asignado en la fecha acordada, cumplir el horario previsto en el proyecto educativo y respetar las normas de funcionamiento, seguridad y prevención de riesgos laborales de la misma. Las ausencias deberán ser notificadas y justificadas al coordinador de prácticas del colegio.
5. Presentarse el primer día de prácticas en el centro al equipo directivo o persona coordinadora de prácticas y entregarle el compromiso personal debidamente cumplimentado y firmado (DOCUMENTO I).
6. Cumplir con los requerimientos sobre la evaluación del Prácticum que le indique a persona que tutoriza las prácticas desde de la Facultad en las fechas fijadas.
7. Mantener contacto con el profesorado tutor académico de la universidad durante el desarrollo de la práctica y comunicarle cualquier incidencia que pueda surgir en el mismo, así como hacer entrega de los documentos e informes de seguimiento intermedio y la memoria final que le sean requeridos. El alumnado de prácticas y el profesorado-tutor de la Facultad se ajustarán en sus actuaciones al calendario establecido previamente.
8. Desarrollar el Proyecto Formativo y cumplir con diligencia las actividades acordadas con los centros educativos conforme a las líneas establecidas en el mismo.
9. Elaboración de la memoria final de las prácticas y, en su caso, del informe intermedio.
10. Guardar confidencialidad en relación con la información interna de la entidad colaboradora y guardar secreto profesional sobre sus actividades, durante su estancia y finalizada ésta.



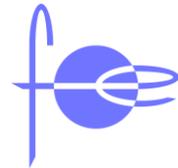
11. Mostrar, en todo momento, una actitud respetuosa hacia la política de la entidad colaboradora, salvaguardando el buen nombre de la universidad a la que pertenece.
12. Conforme a lo dispuesto en el art. 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, en la redacción dada tras la entrada en vigor de la Ley 26/2015, de 28 de julio, de Modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, el cual establece que: "Será requisito para el acceso y ejercicio a las profesiones, oficios y actividades que impliquen contacto habitual con menores, el no haber sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, que incluye la agresión y abuso sexual, acoso sexual, exhibicionismo y provocación sexual, prostitución y explotación sexual y corrupción de menores, así como por trata de seres humanos. A tal efecto, quien pretenda el acceso a tales profesiones, oficios o actividades deberá acreditar esta circunstancia mediante la aportación de una certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales". El Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual puede obtenerse por internet a través de la sede electrónica del Ministerio de Justicia.

## 6. Sobre la asistencia

1. La asistencia a los seminarios es obligatoria, por tanto, la falta injustificada documentalmente al tutor académico de cada uno de los seminarios restaría 0,5 puntos en el cómputo final de la evaluación que realiza dicho tutor/a. Por otra parte, la falta a uno de los seminarios de evaluación-calificación supone la renuncia al porcentaje de la nota correspondiente al instrumento de evaluación que se realice en dicho seminario.
2. La asistencia a los centros escolares es obligatoria. Atendiendo a la normativa de Prácticas Externas de la Universidad, artículo 8.2, el alumnado realizará sus prácticas en la empresa asignada de manera ininterrumpida desde su inicio, salvo autorización expresa por parte de la Comisión de Coordinación de Prácticas del Centro. La no asistencia al centro de prácticas ya sea por razones justificadas o no, que supongan la falta a más del 10 por ciento de las horas requeridas, conllevará la nota de "suspense" (4.0). Cuando vayan a producirse ausencias por causa de fuerza mayor, el alumnado lo deberá notificar a la mayor brevedad a la Comisión de Coordinación de Prácticas, que estudiará su caso y, si así lo estima, establecerá medidas para completar el período de prácticas siempre que sea posible. En ningún caso se podrá superar el 10% de ausencia en el centro de prácticas.
3. Siempre que sea posible, estas prácticas se llevarán a cabo en horario completo de mañana o de tarde, a fin de posibilitar la complementariedad y compatibilización de la vida laboral de los estudiantes. La dedicación del alumnado será de, al menos, 5 horas diarias en el centro educativo.
4. Las prácticas externas deberán compatibilizar, en lo posible, los horarios de representación estudiantil en la Universidad de Extremadura con los horarios laborales del centro, pero en todo caso, será exigible la justificación correspondiente y en la medida de lo posible, la recuperación de las horas pérdidas.

## 7. Sobre la asignación de centros y tutores de Prácticas

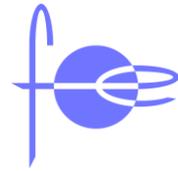
1. La asignación de alumnado a centros de Prácticas se realizará en base al procedimiento establecido en cada centro, con criterios objetivos previamente fijados y garantizando, en todo caso, los principios de transparencia, publicidad, accesibilidad universal e igualdad de oportunidades (Real Decreto 592/2014).



2. En la organización y desarrollo de las prácticas se procurará que la realización de estas conlleve el menor sobreesfuerzo económico para los estudiantes (Real Decreto 592/2014).
3. De acuerdo con el Real Decreto 592/2014, el alumnado no puede mantener ninguna relación contractual con la empresa, institución o entidad pública o privada o la propia universidad en la que se van a realizar las prácticas, salvo autorización con arreglo a la normativa interna de cada universidad.
4. Las universidades otorgarán prioridad a los estudiantes que realizan prácticas curriculares frente a los que solicitan prácticas extracurriculares. Asimismo, se otorgará prioridad en la elección y en la adjudicación de prácticas a los estudiantes con discapacidad, con objeto de que puedan optar a centros en los que estén asegurados todas las medidas de accesibilidad universal, incluidas las referidas al transporte para su traslado y acceso a las mismas (Real Decreto 592/2014). La acreditación de la discapacidad, y la valoración y adecuación de las medidas de adaptación y accesibilidad de los centros de prácticas será realizada por la oficina de Atención al alumnado de la Universidad.
5. Las universidades también otorgarán prioridad a los estudiantes que sean deportistas de alto nivel o alto rendimiento (acreditados), al objeto de hacer efectiva la compatibilización del Prácticum con sus responsabilidades y actividades deportivas. La acreditación de la calificación de deportista de alto rendimiento será realizada por el Consejo Superior de Deportes o la comunidad autónoma, según corresponda (Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel y alto rendimiento).
6. Estas asignaciones se realizarán teniendo en cuenta Resolución de 24 de marzo de 2017, por la que se ejecuta el acuerdo normativo adoptado por el Consejo de Gobierno por el que se establece el II Plan de Igualdad de la Universidad de Extremadura.
7. Si un estudiante requiere una adaptación para la realización de las prácticas externas, bien por indicación de la Unidad de Atención al alumnado (UAE) de la UEX, bien por indicación del profesorado tutor de prácticas (externo o de la universidad) o a iniciativa del propio estudiante, esta adaptación deberá ser valorada y consensuada por el equipo directivo del centro, por los tutores de prácticas externas, por el coordinador de la UAE en el centro y los técnicos de la UAE. Las adaptaciones acordadas en ningún caso supondrán merma en las competencias profesionales necesarias para el ejercicio de la actividad profesional. En todo momento el alumnado será informado de dichas adaptaciones y deberá aceptarlas.
8. Con el fin de aumentar la diversidad de la experiencia formativa del alumnado en prácticas, la facultad promoverá la alternancia entre centros públicos o privados, o de diversa índole, procurando que no conlleve un sobre esfuerzo económico.

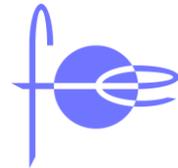
## 8. Evaluación.

1. La calificación final del alumnado comprende una nota ponderada de la calificación obtenida en el sistema de evaluación desarrollado en los seminarios (50%) y la calificación otorgada por el maestro tutor del colegio (50%).
2. El Informe y calificación del profesorado-tutor del centro de Infantil y Primaria se basa en un cuestionario de evaluación elaborado por la Comisión de Prácticas.
3. Para aprobar la asignatura es imprescindible tener aprobadas cada una de las dos partes antes descritas.
4. Si el profesorado tutor lo considera, el alumnado podrá volver a entregar para su evaluación alguno de los documentos escritos de las actividades de evaluación en las convocatorias oficiales extraordinarias.



### *Nota final*

Corresponderá a la Comisión de Prácticas la interpretación y resolución de cuantas cuestiones se planteen en la presente guía.



### *III. GUÍA DE PRÁCTICUM I*

*Grado en Educación Infantil y Primaria*





## *1. Prácticum I: fines, estructura y organización*

El Prácticum I tiene una consideración de 24 ECTS y se desarrolla en el tercer semestre del Grado. Tiene un carácter generalista y se centra en un conocimiento general del funcionamiento del centro educativo, en la observación de la práctica del aula; en la iniciación a la docencia autónoma y guiada por un/a maestro/a que tutoriza las prácticas atendiendo a contenidos generales y en un posterior análisis y reflexión sobre todo ello.

Posee una **dimensión formativo-práctica** por la que el alumnado puede acercarse a la realidad profesional, lo que le posibilita: (1) el conocimiento y observación de la realidad escolar; (2) ejercitarse en el desempeño de competencias profesionales elaboradas a nivel teórico; (3) situarse ante realidades concretas; (4) dominar técnicas y practicar destrezas; (5) experimentar en situaciones controladas y autorizadas; (6) reflexionar sobre lo que se hace y lo que se puede hacer.

Asimismo, posee una **dimensión reflexivo-crítica** ya que las competencias profesionales a desarrollar por el alumnado requieren un escenario real. Reflexionar en y sobre la acción permite utilizar y contrastar instrumentos conceptuales que den respuestas a demandas y problemas que necesariamente van a presentarse en la práctica.



## 2. Actividades del Prácticum I

### Actividad nº 1.

Descripción del contexto en el que se ubica el centro. Observaciones sobre el centro. Observaciones sobre el aula de prácticas y sobre el alumnado.

- 1.1. Descripción del contexto y observaciones sobre el centro.
- 1.2. Observaciones sobre el aula de prácticas y sobre el alumnado.

### Competencias implicadas

Tabla 1. Competencias implicadas en Actividad 1

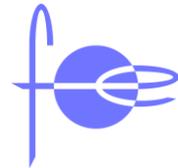
	G. Infantil	G. Primaria	Desarrollo de la competencia
Transversales	CT1	CT1.1	Presentar públicamente ideas, problemas y soluciones, de una manera lógica, estructurada, tanto oralmente como por escrito en el nivel C1 en Lengua Castellana, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
Generales	CG12	CG12	Comprender la función, las posibilidades y los límites de la educación en la sociedad actual y las competencias fundamentales que afectan a los colegios de educación primaria y a sus profesionales. Conocer modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros educativos.
Específicas	CE64	CE61	Adquirir un conocimiento práctico del aula y de la gestión de la misma.
	CE67	CE64	Relacionar teoría y práctica con la realidad del aula y del centro.

### Descripción de la actividad

#### 1.1. Descripción del contexto y observaciones sobre el centro:

Para desarrollar este subapartado de la actividad 1 se proponen, entre otras, las siguientes actividades y contenidos:

- **Descripción del entorno físico** en que se ubica el centro de prácticas: ubicación, características urbanísticas y socioculturales del barrio, principales dotaciones e infraestructuras, redes de transporte, etc. Se recomienda adjuntar un plano de situación extraído mediante *Google Maps* o similar.
- **Vinculación del centro con su entorno** y posibles reflejos en las actividades y en la oferta educativa del centro.
- **Características generales del centro**: breve historia, tipología (público/ privado, concertado/no concertado, bilingüe/no bilingüe...); descripción de espacios e instalaciones; oferta educativa actual (cursos, etapas); nº de estudiantes; plantilla de profesorado; oferta de actividades extraescolares; servicios adicionales que ofrece (comedor, guardería...), etc. Se recomienda realizar y adjuntar un archivo de imágenes y/o un video para ilustrar gráficamente este subapartado, preservando el anonimato de las personas.



- **Organigrama del centro:** estructura, órganos de gobierno, de gestión y administración, de coordinación, de representación, etc.
- **Breve descripción de planes y/o documentos** relevantes del centro:
  - Reglamento de Organización y Funcionamiento (ROF) y del Plan de Convivencia (en su caso).
  - Proyecto Educativo del Centro (PEC): objetivos, funciones y competencias; notas de identidad y singularidades del Proyecto Educativo (en su caso).
  - Plan de atención a la diversidad o de las medidas que desarrolla el centro al respecto (en su caso).
  - Mención de los proyectos educativos en los que el centro se encuentre inmerso: proyectos bilingües, proyectos de escuelas lectoras, proyectos de innovación docente, etc.
  - Otros (en caso de que existan): plan de acción tutorial, medidas de prevención del abandono escolar, plan para el fomento de la lectura, etc.
- **Comentario crítico personal y valoración global:** breve síntesis de este primer punto de la actividad 1; expresando la opinión personal del alumnado acerca de las fortalezas y debilidades del centro de prácticas e identificando posibles mejoras.

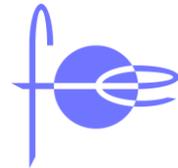
#### 1.2. Observaciones sobre el aula de prácticas y sobre el alumnado:

Para desarrollar este segundo subapartado de la actividad 1 se proponen, entre otras, las siguientes actividades y contenidos:

- **Descripción de las características generales del aula:** dimensiones, compartimentación y uso de espacios, recursos materiales y humanos disponibles, horarios, desdobles, etc. Se recomienda realizar y adjuntar un archivo de imágenes y/o un video para ilustrar gráficamente este subapartado, preservando el anonimato de las personas.
- **Descripción de las características del alumnado:** nº de estudiantes, distribución por géneros, origen social, detección de alumnos con Necesidades Educativas Especiales (NEE), etc.
- **Descripción y el análisis de las relaciones sociales del grupo-aula:** relaciones conflictivas, posiciones de liderazgo, situaciones de aislamiento-marginación, tipología de las relaciones maestro-alumnado, etc. Para ello se recomienda aplicar y adjuntar un sociograma.
- **Descripción detallada de la organización y gestión del aula:** espacios, tiempo y recursos del aula, y la interacción del alumnado. Añadir breve reflexión o comentario sobre los condicionantes e implicaciones educativas derivados de las características del alumnado y de los recursos disponibles en el aula.
- **Comentario crítico personal y una valoración global:** breve síntesis de este segundo punto de la actividad 1 en la que se refleje la opinión personal del alumno en prácticas sobre las fortalezas y debilidades observadas, así como posibles acciones de mejora.

#### Entrega

Los contenidos de esta primera actividad se presentarán de forma escrita, en un documento entre 4000-6000 palabras, que se subirá al espacio virtual de la asignatura en los plazos establecidos para ello; conformando la primera parte de la Memoria del Prácticum I.

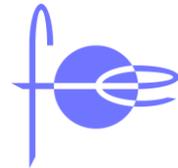


### Evaluación

Evaluación de las competencias de la actividad 1. (15-17% de la calificación final).

Tabla 2. Rúbrica de Evaluación de la Actividad 1

Memoria de prácticas. Rúbrica de la actividad 1.		Calificación
<b>1.1.- Análisis del contexto y proyecto educativo del centro</b>		
Nivel de logro		Puntuación
1. Se hace una descripción confusa, incompleta o parcialmente copiada del contexto y del centro educativo donde se realizan las prácticas. *		0-4
2. Se hace una descripción clara y bastante completa del contexto y del centro educativo donde se realizan las prácticas, aunque algunos apartados contienen insuficiente información o están mal redactados.		5-6
3. Se hace una descripción clara, completa del contexto y del centro educativo donde se realizan las prácticas; todos los apartados están bien resumidos y redactados.		7-8
4. Además de lo anterior, se aporta información relevante extraída de documentos institucionales del centro, tales como Proyecto Educativo (Propuesta Pedagógica) del Centro (PEC), reglamentos y planes del centro, experiencias o testimonios o bien, un análisis crítico personal en el que se identifiquen fortalezas y debilidades, así como posibles opciones de mejora.		9-10
<b>1.2.- Observación del aula y grupo-clase</b>		
Nivel de logro		Puntuación
1. Se hace una descripción confusa, incompleta o parcialmente copiada del aula de prácticas, de las características del grupo y de sus relaciones e interacciones. *		0-4
2. Se hace una descripción bastante clara y completa del aula de prácticas, de las características del grupo de estudiantes y de sus relaciones e interacciones, así como de la gestión de las actividades, aunque algunos apartados contienen insuficiente información o están mal redactados.		5-6
3. Se hace una descripción clara y completa de las características del aula de prácticas, de las características del grupo y de sus relaciones e interacciones, así como de la gestión de las actividades; todos los apartados están bien resumidos y redactados.		7-8
4. Además de lo anterior, se aportan evidencias (imágenes, sociograma, relatos de experiencias observadas); o bien, un comentario crítico personal en el que se identifican y justifican muy bien fortalezas y debilidades, así como posibles alternativas de mejora.		9-10
<b>Total.....</b>		
(*) En caso de plagio, se aplicaría la normativa de evaluación de la UEX		



### Actividad nº 2.

Análisis crítico-reflexivo de la planificación, desarrollo y gestión de las actividades de enseñanza-aprendizaje realizadas.

- 2.1. Descripción de la gestión del aula, organización de la docencia y actividades de enseñanza-aprendizaje.
- 2.2. Diseño y desarrollo de una Situación de Aprendizaje (SdA)

### Competencias implicadas

Tabla 3. Competencias implicadas en Actividad 2

	G. Infantil	G. Primaria	Desarrollo de la competencia
Transversales	CT1	CT1.1	Presentar públicamente ideas, problemas y soluciones, de una manera lógica, estructurada, tanto oralmente como por escrito, en el nivel C1 en Lengua Castellana, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
Generales	CG11	CG10	Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo entre los estudiantes.
Específicas	CE64	CE61	Adquirir un conocimiento práctico del aula y de la gestión de la misma.
	CE67	CE64	Relacionar teoría y práctica con la realidad del aula y del centro.
	CE68	CE65	Participar en la actividad docente y aprender a saber hacer, actuando y reflexionando desde la práctica.

### Descripción de la actividad

2.1. Descripción de la gestión del aula, organización de la docencia y actividades de enseñanza-aprendizaje.

- Describir la gestión del aula y la organización de la docencia por parte del profesorado tutor mediante el análisis de documentos escritos (distribución de espacios, horarios, programaciones de aula, unidades didácticas, etc.) o evidencias de estas (actividades diarias, prácticas o rutinas semanales, mensuales, trimestrales, etc.)

- Describir tres actividades reales que el profesorado tutor haya desarrollado en el aula y tratar de interpretarlas desde los presupuestos de una teoría, enfoque o modelo pedagógico.

- Describir las actividades docentes realizadas por el alumno en prácticas argumentando el significado didáctico de las mismas.

- Describir otras actividades educativas del centro en las que haya participado el alumno en prácticas (proyectos innovadores, escuelas lectoras, programas de intercambio, actividades extraescolares, jornadas, excursiones, etc.).



## 2.2. Diseño y desarrollo de una Situación de Aprendizaje (SdA)

Para el diseño de la Situación de Aprendizaje se tendrá en cuenta los siguientes elementos a desarrollar:

- Título de la SdA.
- Curso.
- Trimestre.
- Duración (en horas).
- Descripción resumida de la SdA.
- Identificación de espacio/s y de otros recursos necesarios para su realización.
- Principios pedagógicos sobre los que se asienta la SdA (opcional).
- Objetivo/s didácticos de la SdA.
- Área/s involucrada/s.
- Competencias Clave relacionadas con la SdA.
- Competencias específicas relacionadas con la SdA.
- Saberes que se trabajan con la SdA:
- Relación de actividades y/ tareas (por orden cronológico).
- Duración aproximada.
- Tipología de tareas y/o actividades (opcional).
- Resultados de aprendizaje (opcional).
- Productos e instrumentos de evaluación de la SdA.
- Observaciones generales (opcional).
- Observaciones específicas (opcional).
- Indicadores de logro.
- Códigos de referencia de los criterios de evaluación.
- Anexos.
- Autoevaluación de la SdA.

### *Entrega*

Para la entrega de esta actividad se realizará una defensa de los contenidos, los cuales se presentarán de forma oral/escrita y se subirán a través de un documento a la plataforma virtual de la asignatura en los plazos establecidos para ello; conformando la segunda parte de la Memoria del Prácticum I.



### Evaluación

Evaluación de las competencias de la actividad 2. (15-17% de la calificación final).

Tabla 4. Rúbrica de Evaluación de la Actividad 2

Memoria de prácticas. Rúbrica de la actividad 2	Calificación
<b>2.1.- Descripción de la gestión del aula, organización de la docencia y actividades de enseñanza-aprendizaje.</b>	
<b>Nivel de logro</b>	<b>Puntuación</b>
1. Se hace una descripción confusa, incompleta o parcialmente copiada de la gestión del aula, de la organización de la docencia y de las actividades de enseñanza-aprendizaje	0-4
2. Se hace una descripción clara y bastante completa de la gestión del aula, de la organización de la docencia y de las actividades de enseñanza-aprendizaje, aunque algunos apartados contienen insuficiente información o están mal redactados.	5-6
3. Se hace una descripción clara, completa de la gestión del aula, de la organización de la docencia y de las actividades de enseñanza-aprendizaje; todos los apartados están bien resumidos y redactados. Además de lo anterior, se describen al menos tres actividades reales que el profesorado tutor haya desarrollado en el aula y se interpretan desde los presupuestos de una teoría, enfoque o modelo pedagógico.	7-8
4. Además de lo anterior, se describen algunas actividades docentes realizadas por el alumno en prácticas, argumentando el significado didáctico de las mismas y se describen otras actividades educativas del centro en las que haya participado el alumno en prácticas (proyectos innovadores, escuelas lectoras, programas de intercambio, actividades extraescolares, jornadas, excursiones, etc.).	9-10
<b>2.2.- Diseño y desarrollo de una Situación de Aprendizaje</b>	
<b>Nivel de logro</b>	<b>Puntuación</b>
1. El diseño de la Situación de Aprendizaje es confuso, incompleto o parcialmente copiado de otros diseños previos.	0-4
2. El diseño de la Situación de Aprendizaje es bastante claro y completo, aunque algunos de los apartados contienen insuficiente información o están mal redactados.	5-6
3. Todos los apartados del diseño de la Situación de Aprendizaje están bien trabajados y redactados y conforman un diseño innovador.	7-8
4. Además de lo anterior, se realizan sugerencias de mejora derivadas del proceso evaluador de la SdA.	9-10
<b>Total.....</b>	
(*) En caso de plagio, se aplicaría la normativa de evaluación de la UEx	



### Actividad nº 3.

Juicio crítico, reflexión personal y debate sobre el período de prácticas.

- 3.1. Realizar un análisis crítico-constructivo y un debate sobre la gestión, aplicación de modelos y la práctica educativa.
- 3.2. Revisión crítica, constructiva y reflexiva sobre el periodo de prácticas y sobre la propia asignatura Prácticum I.

### Competencias implicadas

Tabla 5. Competencias implicadas en Actividad 3

	G. Infantil	G. Primaria	Desarrollo de la competencia
Transversales	CT1	CT1.1	Presentar públicamente ideas, problemas y soluciones, de una manera lógica, estructurada, tanto oralmente como por escrito, en el nivel C1 en Lengua Castellana, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
Generales	CG12	CG12	Comprender la función, las posibilidades y los límites de la educación en la sociedad actual y las competencias fundamentales que afectan a los colegios de educación primaria y a sus profesionales. Conocer modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros educativos.
Específicas	CE64	CE61	Adquirir un conocimiento práctico del aula y de la gestión de la misma.
	CE67	CE64	Relacionar teoría y práctica con la realidad del aula y del centro.
	CE68	CE65	Participar en la actividad docente y aprender a saber hacer, actuando y reflexionando desde la práctica.

### Descripción de la actividad

3.1. Realizar un análisis crítico-constructivo y un debate sobre la gestión, aplicación de modelos y la práctica educativa:

- La gestión del aula y las relaciones entre la teoría y la práctica con la realidad del aula y del centro.
- La práctica educativa desde la propia experiencia práctica.
- Las competencias fundamentales que afectan a los colegios de educación infantil y a sus profesionales.
- La función, las posibilidades y los límites de la educación en la sociedad actual.
- Posibles modelos y acciones de mejora y su aplicación a los centros educativos.

3.2. Revisión crítica, constructiva y reflexiva sobre el periodo de prácticas y sobre la propia asignatura Prácticum I.

Para ello debemos tener en consideración, entre otros, los siguientes aspectos:

- Relativos a la organización-planificación del Prácticum I por parte de la Universidad: duración, horarios, nº de seminarios, contenidos, temporalización, etc.
- Relativos a la organización del Prácticum I por parte de los centros educativos: recepción, información, coordinación, acceso a documentos, etc.
- Relativos a la coordinación entre los tutores de la Universidad y los del Centro.
- Relativos a otros aspectos que se consideren relevantes.

### Entrega



Los contenidos de esta tercera actividad se presentarán de informe escrito, en un documento entre 1500-2500 palabras, que se subirá al espacio virtual de la asignatura en los plazos establecidos para ello; conformando la última parte de la Memoria del Prácticum I.

### Evaluación

Evaluación de las competencias de la actividad 3. (15-17% de la calificación final).

Memoria de prácticas. Rúbrica de la actividad 3.		
<b>3.1 Realizar un análisis crítico-constructivo de la gestión del aula, la práctica educativa, las competencias y los límites de la educación.</b>		
Aspectos a evaluar	Nivel de logro	Puntuación
Analiza: - La gestión del aula y las relaciones entre la teoría y la práctica con la realidad del aula y del centro. - La práctica educativa desde la propia experiencia práctica. - Las competencias fundamentales que afectan a los colegios de educación infantil y a sus profesionales. - La función, las posibilidades y los límites de la educación en la sociedad actual	a.- El análisis crítico-constructivo realizado por el alumno no es adecuado, en absoluto, ni alcanza el nivel de calidad esperado. Esta mal escrito, es superficial y/o parcialmente copiado.	0-4
	b.- El juicio crítico-constructivo es bastante claro y completo, aunque algunos de los apartados contienen insuficiente información o están mal redactados.	5-6
	c.- El análisis crítico-constructivo realizado por el alumno es adecuado y alcanza el nivel de calidad y profundidad esperado. Está bien escrito y argumentado y conforma un juicio innovador.	7-8
	d.- El análisis crítico-constructivo realizado por el alumno es muy adecuado y alcanza el nivel de calidad y profundidad muy alto. Además, está bien redactado y argumentado e incluye sugerentes propuestas de mejora, derivadas de las experiencias propias durante el periodo de prácticas y experiencias ajenas recogidas durante los seminarios.	9-10
<b>3.2. Revisión crítica, constructiva y reflexiva sobre el periodo de prácticas y sobre la propia asignatura Prácticum I.</b>		
Aspectos a evaluar	Nivel de logro	Puntuación
Analiza: - Duración, horarios, nº de seminarios, contenidos, temporalización, etc. - Recepción, información, coordinación, acceso a espacios y documentos, etc. - Trabajo realizado y la coordinación entre los tutores de la Universidad y los del Centro	a.- El alumno no responde a las preguntas relativas a la organización-planificación del Prácticum I por parte de la UEx y/o sus respuestas son banales, superficiales e intrascendentes.	0-4
	b.- El alumno responde a todas o a casi todas las preguntas relativas a la organización-planificación del Prácticum I por parte de la UEx, pero algunas de sus respuestas no son congruentes.	5-6
	c.- El alumno responde a todas las preguntas relativas a la organización-planificación del Prácticum I por parte de la UEx y sus respuestas son congruentes e incluye propuestas de mejora.	7-8
	d.- El alumno responde a todas las preguntas relativas a la organización-planificación del Prácticum I por parte de la UEx, sus respuestas son congruentes e incluye sugerentes propuestas de mejora.	9-10
<b>3.3. Actitud proactiva y participación del alumnado en el análisis</b>		
Aspectos a evaluar	Nivel de logro	Puntuación
Participación en foros de debate (opcional)	a.- La participación del alumno en los foros de debate (virtual y presencial) es nula o muy baja respecto a la media de participación de todos los alumnos y sus aportaciones (en su caso) son poco o nada relevantes.	0-4
	b.- La participación del alumno en los foros de debate (virtual y presencial) es normal respecto a la media de participación de todos los alumnos y sus aportaciones son poco relevantes.	5-6
	c.- La participación del alumno en los foros de debate (virtual y presencial) es alta respecto a la media de participación de todos los alumnos y sus aportaciones son relevantes.	7-8
	d.- La participación del alumno en los foros de debate (virtual y presencial) es alta respecto a la media de participación de todos los alumnos y sus aportaciones son muy relevantes.	9-10
<b>Total.....</b>		
(*) En caso de plagio, se aplicará la normativa de evaluación de la UEx		



### *3. Evaluación del Prácticum I*

La asistencia a los seminarios es obligatoria. Por otra parte, la falta a uno de los seminarios de evaluación-calificación supondría la renuncia al porcentaje de la nota correspondiente. Asimismo, como indica la normativa, el abandono no justificado por parte de la estudiante ni autorizado por la Comisión, o la falta a más del 10 por ciento de las horas requeridas, conllevará la nota de “suspense” en la correspondiente convocatoria. La evaluación de esta asignatura será continua, formativa y coherente con el resto del proceso de enseñanza aprendizaje.

El profesorado tutor en los seminarios 4º, 5º y 6º, utilizará 3 instrumentos para evaluar el grado de adquisición de las competencias Específicas del Prácticum, Generales del Título y Transversales de Grado en el alumnado, cuya ponderación en la calificación final del alumnado en la asignatura será del **50%**. Para su evaluación el profesor podrá asignar el valor entre 15% y 17% que estime a cada actividad o subcompetencia e indicador que trabaje con sus estudiantes en los seminarios, pero la suma total de cada valor debe ser el 50% de la nota de cada estudiante.

En aquellos casos en los que un alumno no supere una o varias de las actividades de evaluación, o no haga entrega de estas en el plazo indicado, obtendrá la calificación de suspenso (4.0) en la convocatoria ordinaria, siendo necesaria la superación de esta(s) actividad(es) en la convocatoria extraordinaria.

El **50%** restante se obtendrá a partir de la evaluación que tutores/as de los Centros de prácticas realizarán a sus estudiantes tutorizados. Para ello cumplimentarán una Ficha de Evaluación que deberán remitir al tutor/a académico mediante el procedimiento que establezca cada centro (ANEXO). A criterio de cada Facultad se podrá requerir una evaluación intermedia a la persona que tutoriza las prácticas en el centro educativo receptor.

### *4. Planificación y Cronograma*

En la siguiente tabla se define la organización temporal del Prácticum I para cada uno de los 7 seminarios (2 previos, 4 en prácticas y 1 posterior) en horas presenciales y no presenciales, y además se establecen los contenidos/tareas y las actividades de evaluación de cada uno de ellos.



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
06-07-2023



Guía de Prácticum I del Grado en Educación Infantil y Primaria

	Seminario	Horas presenciales	Contenido/Tarea
Previos	1º	2	<b>Conferencia/Organización</b> Representantes de centros educativos, Vicedecanato de Prácticas y/o tutores académicos
	2º	3	<b>Descripción de la Organización del Prácticum</b> Explicación de la estructura y normativa. Entrega de documentación al alumnado Explicación de la Actividad 1. Observación del contexto, centro, aula y alumnado
En prácticas	3º	4	<b>Seguimiento, acompañamiento y orientación del inicio de prácticas:</b> adaptación a los centros, experiencias y situaciones, vivencias, dudas, etc. Explicación de la Actividad 2. Análisis de la planificación, desarrollo y gestión de las actividades de enseñanza-aprendizaje. Entrega de los datos de los tutores/as de los centros.
			<b>CONTACTO DEL PROFESORADO TUTOR ACADÉMICO CON EL PROFESORADO TUTOR DEL CENTRO EDUCATIVO</b>
	4º	4	<b>Seguimiento, acompañamiento y orientación en el desarrollo de las prácticas:</b> dificultades, problemas, experiencias y situaciones, dudas, etc. Explicación de la Actividad 3. Juicio crítico, reflexión personal y debate sobre el periodo de prácticas. Debate y entrega de la Actividad 1.
	5º	5	<b>Seguimiento, acompañamiento y orientación en el desarrollo de las prácticas:</b> dificultades, problemas, experiencias y situaciones, dudas, etc. Revisión de actividad 1. Defensa y entrega de la Actividad 2.
	6º	4	<b>Resolución de dudas respecto a la finalización del Prácticum</b> Revisión de actividad 2. Debate y entrega de la Actividad 3.
Posterior	7º	3	<b>Evaluación global, exposición de notas, revisiones y conclusiones de la asignatura</b> Revisión de actividad 3. Revisión de resto de actividades.



### *5. Cuestionario para la Evaluación de la estancia en el Centro del Alumnado del Prácticum I*

Atendiendo a la normativa mencionada al principio de esta Guía, el tutor del alumno en prácticas debe valorar una serie de aspectos referidos tanto a las competencias genéricas como a las específicas de su período de prácticas. Atendiendo a dichas competencias y a los aspectos recogidos en este mismo artículo, las Comisiones de Coordinación del Prácticum de la Facultad de Formación del Profesorado y de la Facultad de Educación y Psicología han diseñado un cuestionario de evaluación. Le rogamos que valore los aspectos recogidos en el siguiente cuestionario. En observaciones puede aportar todos aquellos comentarios que considere necesarios y oportunos. Le agradecemos sinceramente su valiosa colaboración.



**CUESTIONARIO PARA LA EVALUACIÓN DE LA  
 ESTANCIA EN EL CENTRO DEL ALUMNADO DEL  
 PRÁCTICUM I DEL GRADO**

Alumno/a:	D.N.I.
Tutor/a:	D.N.I.
Centro:	
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	0-10
<b>BLOQUE I. VALORES PROFESIONALES</b>	
Grado de disposición a trabajar y a relacionarse con la comunidad del centro.	
Grado en que acepta y respeta las normas del centro.	
Grado en que cumple con su asistencia diaria de manera puntual	
<b>BLOQUE II. COMPETENCIAS PEDAGÓGICAS</b>	
Grado en que demuestra un conocimiento práctico del aula.	
Grado en que evidencia capacidad para gestionar el aula.	
Grado en que promueve la interacción y participación entre el alumnado.	
Grado en que aporta ideas, recursos, materiales, etc., al tutor y al aula.	
<b>BLOQUE III. COMPETENCIAS INTRA E INTERPERSONALES</b>	
Grado en que muestra capacidad de observación y reflexión.	
Grado en que muestra habilidades comunicativas y sociales en su desempeño diario	
Grado de implicación en el desarrollo de las actividades del aula.	

FORTALEZAS	DEBILIDADES

<b>NOTA MEDIA GLOBAL</b>	
--------------------------	--

Número de faltas justificadas	
Número de faltas sin justificar	

En \_\_\_\_\_ a de \_\_\_\_\_ De 20  
 El Tutor/a \_\_\_\_\_ Sello del Centro

Fdo.:



### COMPROMISO PERSONAL

(A cumplimentar por el alumnado de prácticas)

Por el presente documento, me comprometo a mantener durante el período de prácticas un comportamiento ético y profesional, respetando tanto la confidencialidad de los datos a los que tenga acceso, como la normativa del centro educativo. Asimismo, me comprometo a respetar los derechos de autor y a no hacer público en redes sociales ni en ningún otro medio de información contenidos, datos, documentación o fotografías ni del centro ni, especialmente, del alumnado, sin consentimiento expreso y, en este sentido, entregaré solo documentos elaborados por mí para mi evaluación.

Nombre:

Apellidos:

DNI:

Firma:

En.....a.....de..... de 20



## FICHA DATOS TUTOR CENTRO DE PRÁCTICAS

DATOS DEL ALUMNO/A:

--

CORREO ELECTRÓNICO (Universidad y otro):


TELÉFONO DE CONTACTO:

--

DATOS DEL TUTOR/A UNIVERSITARIO:

NOMBRE:

--

CORREO ELECTRÓNICO:

--

TELÉFONO DE CONTACTO TUTOR/A:

--

DATOS DEL TUTOR/A COLEGIO:

--

DNI:

--

NOMBRE Y APELLIDOS:

--

CENTRO Y LOCALIDAD:

--

CORREO ELECTRÓNICO:

--

TELÉFONO DE CONTACTO TUTOR/A:

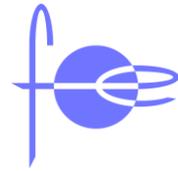
--

HORA DE RECREO PARA LLAMAR:

--

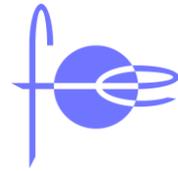


FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
06-07-2023



**Anexo X.** Memoria Económica del año 2022.

***MEMORIA ECONÓMICA***  
***FACULTAD EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA/2022***



### ÍNDICE

- **MEMORIA ECONÓMICA FACULTAD EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA/2022**
  - **RESUMEN PRESUPUESTO DE INGRESOS**
  - **RESUMEN PRESUPUESTO DE GASTOS (ORDINARIO CAP II)**
  - **RESUMEN PRESUPUESTO INVERSIONES REALES (CAP VI/640)**
- **ANEXO I: GRÁFICO POR PORCENTAJES**
- **ANEXO II: GRÁFICO POR IMPORTES**



FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA  
**JUNTA DE FACULTAD**  
06-07-2023



**MEMORIA ECONÓMICA FACULTAD EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA/2022**

**RESUMEN PRESUPUESTO DE INGRESOS**

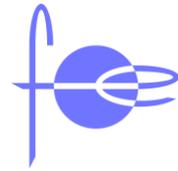
GASTOS PRESUPUESTO ORDINARIO	*160.585,80€
CRÉDITO DISPONIBLE (Remanente Salón Actos para 2023)	35.748,73€
<b>TOTAL MODIFICACIONES DE CRÉDITO</b>	<b>196.334,53€</b>

**RESUMEN PRESUPUESTO DE GASTOS (ORDINARIO CAP II)**

CONCEPTO	IMPORTE
212.00 – Repar. edificios y otras construcciones	6.528,02€
213.00 – Repar. Maquinaria, inst. y utillaje	*5.580,72€
220.00 – Mat. oficina (no inventariable)	3.022,39€
220.02 – Mat. informático (no inventariable)	1.775,82€
221.00 – Energía eléctrica	66.033,97€
221.02 – Gas	56.714,51€
221.09 - Otros suministros	6.274,40€
222.00 – Comunicaciones telefónicas	*13.155,09€
222.01 - Comunicaciones postales	1.743,81€
226.01 – Atenciones protocolarias y represent.	1.541,61€
226.06 – Reuniones y conferencias	565,76€
226.09 -Gastos diversos. Otros	54,20€
227.00 – Limpieza y aseo	1.660,92€
227.09 – Trab. realizados otras empresas: Otros	1.538,60€
230.01 - Dietas	19,83€
231.02/03 – Locomoción	775,80€
620.02 – Inv. Nueva maquinaria, inst. y utillaje	2.626,10€
620.04 – Mobiliario y enseres (inventariable)	1.299,90€
620.05 – Equip. proc. Información (inventar.)	8.464,36€
<b>TOTAL</b>	<b>179.321.61€</b>
<i>*160.585,80€ + *18.735,81€ (RC/SSCC) = 179.321.61 €</i>	

**RESUMEN PRESUPUESTO INVERSIONES REALES (CAP VI/640)**

CONCEPTO	IMPORTE
INVERSIONES REALES (CAP. VI/640)	8.502,59€
INVERSIONES REALES (621)	0,19€
<b>TOTAL</b>	<b>8.502,78€</b>



*ANEXO I*





**ANEXO II**

